

CIRCULAR No. 049-DGAC-2022



Tegucigalpa, M.D.C. 8 de noviembre de 2022

SEÑORES (AS): CONSULES, ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES, NORTE AMERICA, CENTRO AMERICA, EL CARIBE, SUR AMERICA.

La Dirección General de Asuntos Consulares, por medio de la Jefatura de Supervisión Consular tiene a bien informar, que en coordinaciones con el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Registro Nacional de las Personas (RNP), durante los meses de septiembre y octubre del presente año, se han iniciado con el proceso de captura de pasaporte electrónico y enrolamiento de DNI, en las siguientes oficinas consulares:

Pasaporte Electrónico

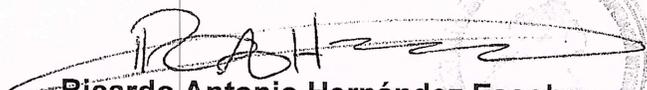
- San José Costa Rica
- San Salvador, El Salvador
- Belmopán, Belice
- Panamá, Panamá
- Santo Domingo Republica Dominicana
- Quito Ecuador
- Bogotá Colombia

Enrolamiento DNI

- Tapachula, Chiapas
- San Luis Potosí
- Montreal, Canadá
- Bogotá, Colombia
- Tijuana, Baja California
- Charlotte, NC.

se espera continuar, en conjunto con las referidas instituciones con el proceso de implementación de ambos sistemas, en las oficinas consulares restantes, de manera gradual.

Distinguida consideración,


Ricardo Antonio Hernández Escobar

Subdirector en la Oficina de Supervisión Consular en la
Dirección General de Asuntos Consulares

Bulevar Libertad, contiguo a la
Corte Suprema de Justicia (CSJ),
Tegucigalpa, Honduras.
Tel.: (504) 2222-0300/0300

Cc: Archivo